

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada Ponente

Neiva, cinco (5) de octubre dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 41001-31-03-005-2015-00189-02

(Acumulado 41001-31-03-005-2010-00339-00)

Surtido el trámite de sustentación y réplica de los recursos de apelación interpuestos contra la sentencia emitida en el proceso verbal de responsabilidad civil de **KELLY YURANI SILVA, GIORDAN YADIR SILVA CORONADO, THOMAS SILVA CORONADO, GLORIA CADENA DE SILVA, YAMILE CORONADO LOZANO, ALFONSO SILVA, OSCAR ALFONSO SILVA CADENA, FREDY YAIR SILVA CADENA Y DAVID FERNANDO BONILLA MORA** contra **CLÍNICA MEDILASER S.A., SANITAS EPS y TATIANA CERÓN CHARRY**; se **REQUIERE** al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva para que envíe en forma inmediata el expediente físico con el fin de corroborar las actuaciones vertidas en ambos asuntos y contrastarlas con las reflejadas en los archivos digitales.

Por secretaría, comuníquese la presente decisión.

NOTIFÍQUESE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:

Luz Dary Ortega Ortiz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **974c53374bfd1e0f5c35169e96f4c0a5661d9f6d26c79a0d82ebdd790584a5a9**

Documento generado en 05/10/2022 03:26:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>